Providencia
Secretaría Municipal

CONCEJO
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°81

En Providencia, a 4 de Diciembre de 2018, siendo las 12:00 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la **Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET** y como secretario, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.**

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON JULIO JUNG DEL FAVERO, DON JAIME PARADA HOYL, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DOÑA PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA, DON JUAN CARLOS LABBÉ REYES.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON RODRIGO RIELOFF FUENTES, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; DON RODRIGO ZALAQUETT GÓMEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA PAULINA LOBOS HERRERA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DON JAIME PLA ESCOBAR, COORDINADOR DIRECCIÓN DE PERSONAS; DOÑA FRANCISCA HERRERA VARAS, COORDINADORA DE LA DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO; DOÑA PATRICIA ESPINOSA BUNSTER, ALCALDÍA; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON AXEL MÜLLER BRAVO, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA SONIA MORENO ARAVENA, DIRECTORA DE SALUD; DON JOSÉ ANTONIO TAPIA PÉREZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN; DOÑA REBECA FAVERO OVALLE, CONTRALORA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON VLADIMIR MONDACA DÍAZ, DIRECCIÓN JURÍDICA; DOÑA RUTH RAMÍREZ CASTRO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N°80

II.- CUENTA

2.1. Mociones Señores Concejales

2.2. Informes Artículo 8° Inciso 7° de la Ley N°18.695

a) de Adjudicaciones

b) de Tratos Directos

III.- TABLA

3.1. Adjudicación Propuesta Pública "Celebración de la Navidad en Providencia 2018"

3.2. Renovación Contrato Arriendo Inmueble Los Misioneros N°2166

3.3. Otorgamiento Patente de Alcoholes

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°81 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones JLS SpA
Rut N°	: 76.895.155-1
Dirección	: Constitución N°284
Rol Avalúo	: 386 - 25

IV.- VARIOS

La **Sra. Alcaldesa** abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".**

FALLECIMIENTO EX CONCEJAL DE PROVIDENCIA
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Comunica el sensible fallecimiento de don Gonzalo Chamorro Oschilewsky, ex Concejal de Providencia período 2000 - 2004, debido a un trágico accidente vehicular el pasado lunes en la noche. Solicita un minuto de silencio en su nombre.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°80 de 27 de Noviembre de 2018.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Plantea que tiene dos observaciones al Acta. En primer lugar, aparece como invitado el Sr. Chicali sin saberse quién lo invita y, segundo, solicita que se incluya a todas las personas que fueron invitadas a la sesión ya que el Sr. Chicali fue solo uno entre muchos.

La **Sra. Alcaldesa** propone sacar al Sr. Chicali como invitado porque nadie fue invitado. Se les preguntó si querían concurrir, no fue una invitación.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Advierte que eso no fue lo que dijo la gente. Les preguntó expresamente y le respondieron: "Me invitaron".

La **Sra. Alcaldesa** señala que cada uno lo entiende como quiere.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta qué se va a hacer porque el Acta no...

La **Sra. Alcaldesa** indica que se van a sacar las invitaciones, se va a decir que concurrieron.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea saber por qué va a ser así.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Responde que es porque está en su derecho concurrir.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta por qué se va a hacer lo que la Alcaldesa dice, si el Acta debe reflejar lo que pasó en la Sesión no lo que se quiera...

La **Sra. Alcaldesa** consulta quién invitó al sindicato, cómo llegaron. Pregunta si creen que ella los invitó... Entonces, llegaron. De acuerdo.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desconoce quién los invitó y por esa razón cree que hay que poner a todos los que fueron invitados.

La **Sra. Alcaldesa** sugiere poner solo a quienes hablaron, nada más. Nunca se ponen todas las personas que asisten como público.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Aclara que la Alcaldesa acaba de decir que no hubo invitación y por esa razón se van a sacar los nombres. Se dio respuesta a la pregunta, no hay para qué insistir.

La **Sra. Alcaldesa** afirma que insiste porque la verdad es que tiene que fregar, fregar y fregar, a eso se dedica. Cree que le pagan para que friegue. Está bien, se corregirá.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Sostiene que no se ha terminado el tema, todavía están en la aprobación del Acta.

La **Sra. Alcaldesa** indica que se va a corregir y el Concejal Jaeger lo verá la próxima vez. No queda aprobada y se va a corregir la próxima vez.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta cómo se va a corregir.

La **Sra. Alcaldesa** señala que se verá la próxima semana y espera que ojalá el Sr. Concejal Jaeger no asista.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea saber cuál es la gracia de lo que se ha dicho, pregunta a la Sra. Alcaldesa si se encuentra muy divertida.

La Sra. Alcaldesa responde que no, lo que ocurre es que al Concejal Jaeger ya lo encuentra detestable, que es distinto.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Solicita que todas las expresiones vertidas queden en el Acta.

La **Sra. De la Maza** explica que hubo un error porque no sabía que había invitados ni que iban a concurrir todas las personas que intervinieron en la Sesión anterior y agregó, como punto 3, al Sr. Chicali como invitado, pero no le consta que fue invitado, nadie le avisó y por tanto habría que eliminarlo a él. Las intervenciones de las otras personas están con nombre y apellido, citadas, y sus intervenciones están transcritas. Agrega que el Concejal Monckeberg le comentó que en la página 22 hay una frase que dijo cuando interrumpió al Concejal Jaeger, que se agregó.

La **Sra. Alcaldesa** señala que el Acta se aprobará en la próxima Sesión del Concejo.

2. CUENTA

2.1. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal**, informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.2. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES
No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS
No hay.

3. TABLA

3.1. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD EN PROVIDENCIA 2018"

La **Sra. Ruth Ramírez, Secretaría Comunal de Planificación**, informa que el objetico de esta licitación era proceder a la contratación de un solo adjudicatario para el desarrollo de cuatro intervenciones: Navidad Plaza Centenario (14 de Diciembre), iluminación Pesebre y Palacio Falabella (viernes 14 a miércoles 26 de Diciembre, Navidad Niños y Niñas de Providencia (15 de Diciembre) e intervención Villancicos (2 presentaciones entre el 17 y 23 de Diciembre, en días distintos y zonas por definir). Todo ello con un presupuesto referencial de 120 millones.

El llamado estuvo publicado 22 días en el portal Mercado Público porque como había la posibilidad de extender el plazo 48 horas si se recibían dos o menos ofertas, hubo que ampliarlo porque hasta el día que se cerraba se había recibido una sola oferta. La oferta económica se ponderó un 65% porque era fundamental evaluar más la experiencia (28%) porque las actividades se desarrollan en un bien nacional de uso público y con niños, aproximadamente 3.000 niños. En este caso se incluyó una charla voluntaria, pero se ponderó con un 5% porque la idea era mostrar a los oferentes a través de videos lo que se quería conseguir, acudieron cerca de 10 oferentes y, entre ellos, 2 de los que finalmente ofertaron.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Considera que tener charlas puede ser una muy buena práctica porque también puede ser una instancia para aclarar dudas y evitar problemas como la no entrega de algunos documentos.

La **Sra. Ramírez** informa que se están implementando dos medidas: agregar en todos los procesos y en una hoja aparte un *check list* de todo lo que debe tener la oferta, de manera que no se caigan porque se les olvidó incluir algo; hacer charlas informativas para mostrar el *check list* y especialmente en los casos en que es más complejo describir técnicamente lo que se quiere.

Se recibieron 3 ofertas: Tomate Ltda., Productora y Capacitadora Veinticuatro y Santa Blanca. La Sociedad Productora y Capacitadora Veinticuatro presentó la mejor oferta económica ($107.429.273.- IVA incluido), acreditó 4 experiencias en eventos masivos y 2 en mapping, pese a que no logró acreditar esas dos últimas, alcanzando 85 puntos de un total de 100.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Expresa su satisfacción por poder elegir entre 3 ofertas y reitera la sugerencia que hizo en una sesión anterior, que se aumente el número de días de ampliación del plazo cuando haya una sola oferta, que se adicionen 3 o 4 días.

La **Sra. Ramírez** afirma que siempre tratan de extender los plazos el máximo posible, pero en este caso había que llegar con la presentación a esta sesión porque la actividad que se quiere hacer el 14 de Diciembre requiere varios días de montaje y si se ponían más días se habría tenido que citar a Sesión Extraordinaria o retrasar la actividad.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Entiende perfectamente la situación, pero en ese caso sugiere hacer antes el llamado.

La **Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas**, agrega que es una política del portal, en forma automática, que de no tener cotizaciones, se alarga dos días, no hay otra posibilidad.

Sometida a votación la adjudicación propuesta pública para la "Celebración de la Navidad en Providencia 2018", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°635: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.630 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA LA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA PARA LA "CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD EN PROVIDENCIA 2018", A LA EMPRESA SOCIEDAD PRODUCTORA Y CAPACITADORA VEINTICUATRO LIMITADA, RUT.N°76.381.070-4, POR UN UN MONTO TOTAL DE $107.429.273.- IVA INCLUIDO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. RENOVACIÓN CONTRATO ARRIENDO INMUEBLE LOS MISIONEROS N°2166

La **Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas**, informa que en el inmueble ubicado en Los Misioneros N°2166 funciona el Centro Integral de Desarrollo Social Los Misioneros y la fecha de inicio de la última renovación del contrato de arriendo es el 31 de Diciembre de 2017, por lo que está próximo a vencer. El costo mensual de este año fue de UF 120 y la propietaria pidió aumentarlo en un 20% debido a que el pago de las contribuciones le subió enormemente, casi un 60%; no obstante, de acuerdo a la evaluación que hizo SECPLA, se le otorgó solo el 10% de aumento, con lo que el canon mensual del próximo año sería de UF 132. El valor, incluyendo el 10% de aumento, está incluso un poco por debajo por lo que se paga en el mercado por inmuebles similares, es una propiedad importante, de más de 600 m^2 y con 400 m^2 construidos.

Sometida a votación la renovación de contrato de arriendo de inmueble de Los Misioneros N°2166, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°636: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA RENOVAR EL ARRIENDO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LOS MISIONEROS N°2166 A DOÑA VICTORIA EMILIA ANANIAS NAZAR, POR UN AÑO, A CONTAR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL, POR UNA RENTA MENSUAL DE 132 UNIDADES DE FOMENTO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

La **Sra. Alcaldesa** somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, que ha sido estudiada previamente por la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones JLS SpA
Rut N°	: 76.895.155-1
Dirección	: Constitución N°284
Rol Avalúo	: 386 - 25

La **Sra. Marcela Fernández, Jefa Departamento de Rentas Municipales,** informa que esta solicitud ha sido sometida dos veces a estudio en la Comisión de Alcoholes, en la sesión N°17 de 2 de Octubre y N°19 de 20 de Noviembre, ambos del presente año y como en ambas oportunidades se produjo un empate en la votación se acordó presentarla al Concejo para que sea votada.

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal,** informa que estuvieron por aprobar la patente en el Sesión del 20 de Noviembre, los Sres. Concejales Monckeberg, Lizana, Cruz y Labbé; por el rechazo, los Sres. Concejales Jung, Parada, Echiburú y Jaeger.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Cree que ese local ha estado vacío desde hace bastante tiempo y, dado el volumen de locales que hay en el sector, reabrirlo impacta más todavía al barrio que se encuentra en una zona que está sobresaturada. Los que votaron en contra lo hicieron pensando en eso.

Sometida a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Constitución N°284, ésta se aprueba de la siguiente manera.

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Pilar Fernández Valbuena y Concejal Juan Carlos Labbé Reyes.

Rechazan: Concejal Julio Jung del Favero, Concejal Jaime Parada Hoyl, Concejal Tomás Echiburú Altamirano y Concejal Pablo Jaeger Cousiño.

ACUERDO N°637: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO, CONCEJAL JAIME PARADA HOYL, CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO Y CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO.:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones JLS SpA
Rut N°	: 76.895.155-1
Dirección	: Constitución N°284
Rol Avalúo	: 386 - 25

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
LETREROS Y DEMOLICIÓN
CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

A riesgo de ser un poco majadero, recuerda que ha estado insistiendo en el uso abusivo de los lugares para poner letreros callejeros o camineros. Pasa todos los días por el letrero del Túnel San Cristóbal, lo que le produce cierta ira porque se está usando indebidamente un recurso al que no se tiene derecho y luego, cuando vuelve a casa, pasa por Los Leones y ocurre lo mismo. Por tanto, empezó a averiguar qué impide la actuación del municipio y cree

que hay un vacío de acción que es posible solucionar. Desde que ejerce como Concejal en la Municipalidad de Providencia, aproximadamente 14 años, solo una vez se autorizó la demolición de una obra ilegal y, si mal no recuerda, fue un departamento en Pocuro donde se demolió una terraza mal hecha y después de eso nunca más ha sucedido, a pesar de existir una ordenanza municipal que indica que deben ser demolidos. Lo que ocurre es que no se han utilizado todos los recursos y lo que procede es solicitarle a un juzgado, no de policía local porque no tiene competencia en este caso, la orden de demolición.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Aclara que ya existe una orden de demolición decretada por el municipio y el problema es que solo pueden entrar carabineros y la única que puede darles esa instrucción es la Intendencia Metropolitana.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Advierte que no es así, primero debe pasar por el fallo de un juzgado. Un juzgado competente debe ordenar la demolición y eso no ha ocurrido porque no se ha tramitado.

El **Sr. Rodrigo Rieloff, Director Jurídico**, señala que en los dos casos que menciona el Sr. Concejal Lizana, el de Avenida El Cerro y el de Nueva Los Leones con Andrés Bello, se presentaron solicitudes de auxilio de la fuerza pública ante los Juzgados de Policía Local de Providencia y ambas fueron rechazadas porque los tribunales se declararon incompetentes. Las dos resoluciones fueron apeladas y su conocimiento está pendiente ante la Corte de Apelaciones de Santiago. Sostiene que estos juzgados son competentes porque, como recordaba el Concejal Lizana, hace cerca de 14 años el municipio pudo ejecutar una demolición bajo las órdenes emanadas del Tercer Juzgado de Policía Local de Providencia, que en una primera instancia también se declaró incompetente, pero una Sala de la Corte de Apelaciones, en virtud de las normas contenidas en la Ley 15.231, estableció que para conocer de la ejecución de los decretos emanados de las Alcaldías es naturalmente competente el juez de policía local de la comuna respectiva. A la fecha, ésa era una discusión bastante antigua ya que en oportunidades anteriores se habían tratado de ejecutar decretos de demolición a través de presentaciones de demandas ejecutivas ante tribunales civiles, sin embargo, los jueces civiles también se declararon incompetentes ya que consideraban que el competente era el juez de policía local.

Se presentaron las apelaciones pertinentes sobre la materia y finalmente la Corte de Apelaciones ratificó que los tribunales civiles no tenían facultades para conocer las solicitudes emanadas del municipio, lo que consecuentemente deja solo a los jueces de policía local como naturalmente competentes. Obviamente, existe la libertad que tiene cada juez para resolver, sin perjuicio de lo cual han presentado apelaciones ante la Corte para que sea ésta quien resuelva sobre la competencia de los juzgados de policía local.

FELICITACIONES - FONDOS PARA RECUPERACION URBANA
CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Felicita a la administración, en la persona de la Alcaldesa, de la Directora de SECPLA y de quien corresponda, por la obtención de fondos de la Subdere que van a permitir una de las mayores faenas de recuperación urbana que Providencia haya tenido. Cree que es una noticia extraordinaria para todos los vecinos de la comuna y para la ciudad de Santiago

en general. Desea insistir en algo que ha señalado varias veces antes, en cuanto a poder incluir en una próxima oportunidad el eje Providencia y Nueva Providencia, tan necesitado en este momento de una intervención de esa naturaleza.

SEGURIDAD - PEDRO DE VALDIVIA NORTE

En segundo lugar, felicita también a la administración por la pronta respuesta que se está teniendo en relación a los reclamos de seguridad de vecinos de Pedro de Valdivia Norte, donde entiende que se está desarrollando una estrategia adecuada para el barrio y en relación a eso desea sugerir dos pequeñas medidas que pueden ser de muy fácil implementación: la reposición de luminarias deterioradas y la poda de árboles y matorrales de altura que obstaculizan el paso de la luz. Son medidas sencillas y rápidas que pueden dar a los vecinos la sensación de una preocupación inmediata en respuesta a sus demandas.

CONSTRUCCIONES FUERA DE HORARIO
CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Da cuenta del recibo de quejas de vecinos afectados por empresas constructoras que exceden el límite horario, en particular Echeverría e Izquierdo, generando ruidos molestos en las horas de descanso y a las que no les importa ser fiscalizadas, prefieren pagar y seguir trabajando de la misma manera. Sabe que no es mucho lo que se puede hacer en el sentido de multarlos de otra manera, pero sí es posible intensificar las fiscalizaciones, especialmente de aquellos que parecen estar queriendo vulnerar las normas. Aprovecha la oportunidad de recordarle a la administración que hay una conversación pendiente en cuanto a modificar esa ordenanza.

La **Sra. Alcaldesa** solicita que se envíe el listado de las empresas que están incumpliendo las normas para poder fiscalizarlas.

AMPLIACIÓN DE INMUEBLE
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Informa que recibió un correo enviado por unos vecinos preocupados por una casa ubicada en Avenida El Bosque N°654, donde comenzó una construcción cuyo aviso indica que se trata de la ampliación de una casa a 3 pisos y el jefe de obras les comunicó que se estaría construyendo un hotel. Desean saber si efectivamente es un hotel lo que se está construyendo y por qué no figura así en el permiso. Además, hace una semana apareció un aviso de arriendo y al llamar al número que aparece no hay respuesta. Hay muchas cosas extrañas y piden aclaraciones, una vecina fue a la municipalidad y le confirmaron que solo se trata de la ampliación de una casa. Solicita fiscalizar lo que se está construyendo en el lugar.

PROYECTO REMODELACIÓN DE PROVIDENCIA
CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

Desea referirse al proyecto de remodelación de las calles Tomás Andrews, Obispo Pérez y muchas más en Bustamante, que considera fantástico, además de la recuperación del Mercado Providencia y la apertura del Museo de Los Tajamares, logros realmente importantes, aparte de todo lo que se refiere a ciclovías y pavimentación. Se nota

en Luis Thayer Ojeda y Hernando de Aguirre, donde están remodelando y sacando casi todos los parquímetros, que es bastante bueno.

La **Sra. Alcaldesa** anticipa que vienen muchas más remociones de parquímetros, también al lado de la Plaza de la India.

PALABRAS SRA. ALCALDESA
CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Afirma que no puede dejar de referirse a las palabras de la Sra. Alcaldesa, manifestando —y así ha quedado en Acta— que lo detesta. Ésas fueron sus palabras. Sobre el particular, le sorprende mucho que una autoridad que está llamada a dirigir una comuna y tratar que haya una buena relación entre quienes componen el gobierno comunal se refiera así a un Concejal. La verdad es que personalmente no le importa demasiado la opinión que sobre él tenga la Sra. Alcaldesa, hay que tener claro que las palabras hieren no necesariamente al que las recibe sino al que las profiere, y en este caso debe decirle a la Alcaldesa que habla muy mal de ella que se refiera así a la gente, más sorprendente aun pensando que quiso ser Presidente de la República. Quiso tener la más alta magistratura del país y se permite tener salidas que son absolutamente de una persona que tiene problemas psiquiátricos. Se lo toma de quien viene, pero entiende que lo que la Alcaldesa le quiso decir fue que detesta que la fiscalicen, detesta que no le lleven el amén, detesta que le pidan transparencia, y si eso es lo que detesta, está muy conforme con lo que ha hecho como Concejal y espera que la forma que la Sra. Alcaldesa tiene de proceder no se vea influida por los sentimientos que tiene en su contra. Personalmente al menos va a seguir actuando como lo ha hecho hasta ahora, no pretende ofender a nadie, sino que cumplir su misión. Lamentablemente para la Sra. Alcaldesa eso nunca ha sido bien entendido, nunca ha entendido que, por ley, tiene la obligación de fiscalizarla, tiene la obligación de decirle cuando está en desacuerdo y lamenta mucho la forma en que se refiere a la gente, pero debe seguir haciendo su trabajo.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Celebra que el Concejal Jaeger sea muy acucioso y muy dedicado a ejercer bien su función desde el punto de vista de fondo, pero su problema es de forma. La forma siempre, desde el primer día, ha sido demasiado hiriente. Puede ser que todas sus críticas sean válidas, pero la forma en que se presentan puede producir efectos explosivos en todos quienes lo rodean. Solo puede decirle eso, que cuide la forma, y no es primera vez que se lo dice.

La **Sra. Alcaldesa** agrega que una cosa es que alguien tenga una conducta detestable, y todos la pueden tener en algún minuto, el Concejal Jaeger la tuvo hoy, y otra cosa es detestar a las personas. Cree que ésa es la definición básica de cómo se comportan las personas y todo lo que dijo no le llega en absoluto porque se refirió a que, de verdad, el Concejal vino hoy a fregar solamente, a fregar. Quería molestar. Eso, y nada más. Y todas las veces que quiera molestar le va a decir que está molestando.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°81 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018

ELIMINACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS
CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Desea saber cuáles son los requerimientos para poder eliminar estacionamientos en sectores residenciales o comerciales.

La **Sra. Alcaldesa** responde que en algunos casos hay que hacer una consulta, cuando se trata de sectores residenciales el municipio siempre hace consultas. Una vez no se hizo, fue en Manuel Cruzat, porque se acercó una vecina para decir que era una calle muy angosta, que se estacionaban autos a ambos lados y que no podía entrar a su casa porque no le daba el ángulo de giro, no había suficiente espacio. Se inspeccionó y, efectivamente, no cumplía con ninguna norma y por tanto se eliminaron los estacionamientos a un lado, pero los vecinos todavía están peleando. No es obligación legal consultar a los vecinos, pero la administración se lo ha impuesto como forma de proceder porque a veces quieren que se eliminen, otras veces que se restrinjan, se restrinjan los horarios, etc.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Comenta que los vecinos de Pedro de Valdivia Norte siempre están solicitando que se haga algo con los estacionamientos, tarjetas de estacionamiento o algo así, porque cuando llegan a sus casas no tienen dónde estacionar, consulta si se está haciendo algo al respecto.

La **Sra. Alcaldesa** indica que se está viendo si se puede revisar la ordenanza. En el sector se produjeron 8 portonazos en 2 semanas, fue feroz, ahí hay vías de acceso muy rápidas, muy expeditas a través del túnel. No sabe cuándo va a estar instalado el pórtico...

La **Sra. Paulina Lobos, Administradora Municipal**, informa que el pórtico ya se está instalando, va a entrar en funcionamiento el 31 de Diciembre.

La **Sra. Alcaldesa** agrega que se está tratando de hacer más dificultosa la salida, más lenta, se están angostando calles, haciendo veredas más anchas, etc. Cuando hay muchos autos estacionados, los vehículos con los que hacen el portonazo pasan desapercibidos y en cambio, cuando las calles están despejadas... Hay una calle que se despejó completamente, los vecinos votaron por eso porque ni ellos mismos se podían estacionar, un vecino habló en la reunión y dijo que cuando sus hijos van a verlo lo hacen en Uber o en taxi porque no podían estacionar, pero que desde que sacaron los estacionamientos tenían una mucho mejor calidad de vida. Están tratando de avanzar cada vez más, pero los vecinos lo quieren todo: quieren los estacionamientos y quieren que no haya autos estacionados.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Plantea que ése es el problema porque la gente siente que el derecho adquirido de usar la calle como estacionamiento privado y no es así, la calle es de todos los vecinos y de todos los ciudadanos, es un bien nacional de uso público. Cree que en Pedro de Valdivia Norte no hay ninguna casa que no tenga estacionamiento privado, lo que pasa es que al mismo tiempo tampoco hay ninguna casa que tenga cupo para cuatro estacionamientos y entonces, si la gente quiere tener el auto de las niñitas afuera y además que les garanticen seguridad, hay que empezar a cuestionarse la situación. Si alguien quiere tener una casa

donde pueda meter cuatro o cinco autos, probablemente esa casa no está en Providencia, pero si quiere vivir en Providencia a lo mejor va a tener que vivir con uno o dos autos, eso hay que empezar de alguna manera a...

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Considera que hay un tema más allá de eso. Mucha gente se estaciona todo el día en Pedro de Valdivia Norte para tomar el Metro, para irse a trabajar al centro o a San Bernardo...

La **Sra. Alcaldesa** afirma que muchas veces les han ofrecido restringir los horarios de 10:00 a 18:00 por ejemplo, les han ofrecido todo.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Señala que es un barrio bastante mixto, con muchas oficinas que también usan el espacio público para estacionarse.

La **Sra. Alcaldesa** advierte que la idea es que la gente que trabaja ahí no llegue en auto. Se están haciendo encuestas.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Declara que está por restringir los estacionamientos en el sector, recurrir a un sistema de tarjetas de estacionamiento para residentes solamente, buscar una medida intermedia que permita disminuir los estacionamientos, idealmente eliminarlos, sería un tremendo aporte a la prevención de la delincuencia porque no tendrían dónde parapetarse y tampoco se confundirían los autos con los portonazos.

La **Sra. Alcaldesa** comenta que, a veces, en una vereda quieren que se restrinja de 11:00 a 15:00 horas y en la vereda de enfrente de 11:00 a 19:00.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Sostiene que es imposible tomar todo en consideración. A propósito del tema señala que siempre ve rondas de Seguridad Ciudadana en moto y no sabe si será la mejor manera porque cuando están robando un auto y escuchan una moto que se acerca es muy fácil dejar las cosas ahí, caminar y volver después. La moto tal vez no sea la mejor herramienta porque se escucha mucho.

La **Sra. Alcaldesa** informa que se está haciendo una mezcla, gente que se ve y gente que no, porque el hecho que las motos pasen da una sensación de seguridad.

LICITACIÓN ILUMINACIÓN

La **Sra. Alcaldesa,** antes de dar por finalizada la Sesión, informa que la semana pasada circuló una carta —después se supo que había sido escrita por una niña de 18 años— que decía que en las redes sociales aparecían presuntas irregularidades en la licitación de las luminarias a favor de la empresa EPREL. En las redes sociales no hay nada, se chequeó, y además eso está siendo evaluado, desconoce si esa empresa quedó o no, si va a ganar o no,

no tiene siquiera la posibilidad de preguntar, está absolutamente prohibido por la ley. Llegaron muchas ofertas y el chequeo se está haciendo en paralelo en la Municipalidad y en el Ministerio de Energía. No tiene cómo dar una respuesta, pero le llama la atención que una niña de 18 años diga que está circulando algo en las redes sociales, se chequearon todas las redes sociales y no está circulando nada. Desconoce de dónde sacó esa información y, reitera, no tienen idea de cómo va la licitación que, de hecho, todavía está en curso.

Siendo las 12:50 horas, se levanta la sesión.

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

MRMQ/sgr.-